



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 984-2018-GR-JUNÍN/GR

Huancayo,

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Carta de fecha 01 de agosto de 2018, mediante la cual el **M.C. MARLON TEDDY VASQUEZ CORAHUA**, Director Ejecutivo de la Red de Salud de Jauja, de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Junín, solicitando la modificación de la Resolución, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 939-2018-JUNÍN/GR, de fecha 03 de julio de 2018, se **DESIGNO**, al **Médico Cirujano MARLON TEDDY VASQUEZ CORAHUA**, Director Ejecutivo de la Red de Salud de Jauja, de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Junín, solicitando la modificación de la Resolución.

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa señala que "La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo";

Que, de acuerdo al artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa: El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Se procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Gobierno Regional Junín, resulta necesario **ENCARGAR** la Dirección Ejecutivo de la Red de Salud de Jauja, de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Junín, para lo cual es necesario expedir el presente acto resolutivo;

SG - GRJ	
DOC. N°	02802494
EXP N°	01599705





En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867 y sus modificatorias:



## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha la Resolución Ejecutiva Regional No. 939-2018-GR-JUNIN/GR, de fecha 03 de julio de 2018, que DESIGNO al M.C. MARLON TEDDY VASQUEZ CORAHUA, como Director Ejecutivo de la Red de Salud de Jauja, de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Junín, de nivel remunerativo F-4.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, al M.C. MARLON TEDDY VASQUEZ CORAHUA, como Director Ejecutivo de la Red de Salud de Jauja, de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Junín.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y al interesado.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

